



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LA CUENTA DE ACCESO REMOTO A LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS DEL CONRICYT

Los recursos electrónicos de información científica y tecnológica, asignados a su institución por medio del CONRICYT tienen la finalidad de apoyar las tareas sustantivas de las comunidades académicas y científicas tales como la: docencia e investigación, por lo que su uso está destinado exclusivamente para fines académicos.

Reconozco que el uso de mi cuenta de acceso remoto es personal, privada e intransferible, por lo que en ningún caso podré prestarla a ningún otro usuario, incluyendo cualquier otro miembro de la comunidad universitaria a la que pertenezco.

Los contratos contraídos con las casas editoras e integradoras prohíben que los recursos electrónicos sean utilizados para los siguientes propósitos:

En ningún caso, podré modificar, adaptar, transformar, traducir ni crear o vender ningún trabajo derivado en cualquier medio, basado en los recursos electrónicos o que incluya tales materiales; tampoco podré utilizar de otro modo dichos materiales de manera tal que viole los derechos de autor u otros derechos de propiedad exclusiva sobre ellos.

No podré eliminar, ocultar ni modificar de ningún modo los avisos de derechos de autor, marca comercial u otros avisos de derechos de propiedad exclusiva, atribuciones de autoría ni exclusiones de responsabilidad incluidos por los editores y autores.

No me está permitido la descarga masiva y/o sistemática de documentos.

No me está permitida la reproducción sustancial o sistemática ni el suministro o distribución sistemáticos de copias únicas o múltiples en cualquier forma a personas que no sean usuarios autorizados.

No me está permitida la distribución de cualquier parte de los recursos en red electrónica.

Reconozco y Acepto que estoy enterado(a) que, la violación de cualquiera de las prohibiciones señaladas párrafos arriba tendrá como sanción la suspensión inmediata e irrevocable de mi clave de acceso remoto, sin que pueda ser sujeto(a) a una renovación de la misma. La suspensión inmediata e irrevocable de mi clave de acceso remoto será notificada a mi Institución de adscripción.